PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1304
EXPEDIENTE Nº 5721-009059/15

NEUQUÉN, 08 JUL 2015

VISTO:

La Resolución Nº 2100/14, por la cual se aprobó el Calendario Escolar Único Regionalizado para el período 2015-2016; y

CONSIDERANDO:

Que en las Jornadas contempladas en dicha Resolución no se define la especificidad de las mismas para los Bibliotecarios Escolares;

Que a partir de la Sanción de la Ley Nacional 26.917 se establece la creación del Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares, cuyo fin es generar acciones para la integración de las unidades de información en redes, garantizar a los actores de la comunidad educativa la igualdad de oportunidades y posibilitar el acceso a la información y a la producción de conocimiento;

Que a partir de la sanción de dicha Ley resulta pertinente la jerarquización de la labor del Profesional de las Unidades de Información;

Que el Centro de Documentación e Información Educativa (CeDIE) es el Referente Provincial del Programa Bibliotecas Escolares de la República Argentina (BERA);

Que como representante de dicho programa, le corresponde articular las acciones inherentes a los Profesionales de la información;

Que en virtud de lo anterior es oportuno normar las Jornadas Institucionales de Bibliotecarios, a fin de construir un espacio de proyección de la Actividad Bibliotecológica;

Que es pertinente dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) **INCLUIR** a partir de la firma de la presente norma legal, en el Calendario Escolar Único Regionalizado, Jornadas Institucionales para Bibliotecarios Escolares del Sistema Educativo Provincial.

2º) **DETERMINAR** que en las Jornadas Institucionales del 13 de agosto y 12 de noviembre, del corriente Ciclo Lectivo, desde el Centro de Documentación e Información Educativa (CeDIE), se generarán espacios que permitan fortalecer el rol de los Bibliotecarios Escolares del Sistema Educativo Provincial.

3º) **ESTABLECER** que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones pertinentes.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1304
EXPEDIENTE Nº 5721-009059/15

4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Primario; Dirección General de Nivel Medio; Dirección de Educación de Adultos; Dirección de Enseñanza Privada; Dirección General de Nivel Superior; Junta de Clasificación Rama Inicial, Primaria y Especial; Junta de Clasificación Rama Media, Técnica y Superior; Junta de Clasificación Rama Adultos; Direcciones Generales de Distritos Regionales Educativos I a X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

JULIANA BEATRIZ PORTO
Directora de Asistencia
al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación